



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED-CALLAO

Resolución Presidencial N° 013-2019-CAFED/PR

Callao, 12 de setiembre del 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO-CAFED:

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por la Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED Sra. Luz Elena Pichiling Angeles, ingresada con HR N° 23736 de fecha 09 de setiembre del 2019, la Resolución Ejecutiva Regional N° 417-2019 de fecha 13 de agosto del 2019 y la Resolución Presidencial N° 018-2019-CAFED/PR de fecha 04 de abril del 2019;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 077-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012 de fecha 21 de febrero del 2012;

Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: Designar, Encargar, Ratificar o Cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, con fecha 09 de setiembre del presente, la Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles, presenta renuncia irrevocable al cargo de Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED por motivos personales;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 018-2019-CAFED/PR de fecha 04 de abril del 2019 se designó a partir del 05 de abril a la Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles en el cargo de Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles como Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED a partir del 16 de setiembre del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 16 de setiembre del 2019 a don Víctor Mondragón Tarrillo como Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED